

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO SFR-LS-07/2019

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **16:00** horas del día **22 de Agosto del año 2019**, para dar cumplimiento a lo establecido en los **artículos 68 y 69** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al **Artículo 89** de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la invitación y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Simplificada número **SFR-LS-07/2019**, relativo a la realización de la obra: : **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MICHOACÁN (TRAMO BLVD. GPE. VICTORIA- BLVD. AQUILES SERDAN)**

El acto lo preside el C. **Ing. Emmanuel López López**, Director de Obras Públicas, quien da inicio al presente acto, dando lectura al resultado del **Dictamen** que sirvió de base para determinar el fallo, del cual se anexa copia a la presente acta.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Noemi Maldonado Navarro**, con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

Posterior a la lectura del Dictamen, se da a conocer el nombre del licitador ganador y el monto total de su propuesta:

Con fundamento en lo estipulado en la **fracción tercera del artículo 70** de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de

Guanajuato, así como en **el numeral 18 de las bases del procedimiento inciso 3**, se dictamina a **declarar desierto el proceso de licitación simplificada.**

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **16:30 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por **"El Convocante"**

<p>Ing. Emmanuel López López Director de Obras Públicas</p>	<p>Arq. Noemi Maldonado Navarro Analista de Precios Unitarios</p>
---	---

Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Por la **Contraloría Municipal**

<p>Arq. Germán Muñoz Ramírez Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública</p>

Licitadores	Firma
<p><i>GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V.</i></p>	

<i>Ing. Juan Manuel Hernández Bravo</i>	
<i>C. Jesús Cerrillo Ramos</i>	
<i>Arq. Marco Antonio Murillo Chávez</i>	